

Metepec, Estado de México, 1º. de febrero de 2023.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenos días a todas y todos, siendo las 11 con 24 minutos de este 1 de febrero de 2023 daremos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenos días. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados someto a su consideración dos propuestas de modificación al Orden del Día.

La primera propuesta relativa al retiro de los Recursos de Revisión 17466, 16382, el Recurso de Revisión 23 del presente año y el 51 también de la presente anualidad. Lo anterior en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones me permitan agregar 4 Acuerdos de

Ampliación de Plazo adicionales a los 8 ya listados para contar con 12 Acuerdos de Ampliación de Plazo en este Apartado.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy bien Secretario. Siendo así le pido que tome la votación correspondiente con las modificaciones ya referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 3 es relativo a la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2023, por lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El desahogo del punto 4 es el relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia. En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución.

El primer bloque es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Y para tal efecto le pido al Secretario nos informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les informo que en este primer bloque de proyectos de Resolución no se encuentran separados proyectos para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos...

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Secretario, perdón, me había comentado que habría una petición de la Comisionada Ramírez.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente, una disculpa. Empezaríamos con la votación de la Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Muchas gracias señor Presidente. Gracias compañeros por la atención, señor Secretario. A favor de los proyectos emitiendo voto particular en el Recurso 6932 ya que si bien la solicitud consiste en conocer datos numéricos y específicos respecto de los elementos de seguridad pública lo cual en efecto pudiera considerarse información estadística.

Sin embargo, a criterio de la suscrita parte de dicha información debió clasificarse como reservada toda vez que si bien no se identifica al personal operativo, esto es, no se da a conocer sus nombres, la información que se entregara sí permite identificar la capacidad de reacción o protección con los

que cuenta el Sujeto Obligado, para el resguardo específico de sus instalaciones.

Asimismo, se está ordenando dar a conocer el equipo básico con el que cuentan los elementos de seguridad, información que se considera revele el estado de fuerza con el que cuenta el municipio y, por ende, puede ser utilizada para poner en riesgo las actividades de seguridad pública, lo cual va en contra del criterio adoptado por este Instituto, por lo que se considera que en el presente caso esa parte de la información actualiza la causal de reserva prevista en la ley de la materia.

Emito voto particular concurrente en el Recurso 10476 ya que si bien existe fuente obligacional para que el Sujeto Obligado genere, posee o administre la información relativa a las áreas de donación y acta-entrega recepción de un conjunto habitacional, no se tiene la certeza que dicho supuesto ya se haya actualizado a la fecha de la solicitud de información. Por ello, se estima que se debió considerar incorporar una salvedad simple en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 19 de la ley de la materia.

Emito un voto particular en el engrose del Recurso 12509 ya que el documento que entrega el Sujeto Obligado al cumplimiento a la Resolución contiene el dato relativo a las placas de los vehículos de los Sujetos Obligados lo cual vincula al nombre del servidor público que lo tiene asignado.

Se estima que esta información debe ser considerada reservada ya que proporcionar dicho dato puede hacer plenamente identificable a un vehículo y a sus tripulantes, lo que atentaría contra la seguridad de los servidores públicos.

Emito también voto particular concurrente en el Recurso 14555 pues no se comparte la vista que se da al órgano interno y órgano de control y vigilancia pues no hay motivos de inconformidad respecto a los documentales que la motivaron, esto es, fueron actos consentidos por parte del ahora recurrente, por ello, tampoco fueron analizadas de fondo por parte de la ponencia resolutora en el sentido al no haber un pronunciamiento de fondo puesto que no se encuadra o no se encuentra justificada dicha vista en los puntos resolutivos.

Y emito un voto disidente en el Recurso 16323 ya que respecto al requerimiento formulado por el particular consiste en conocer el aparato donde se encuentra publicada cierta información. Aquí la ponencia resolutora consideró que dicha solicitud va encaminada a que el Sujeto Obligado realice una acción, esto es, a que el Sujeto Obligado le indicara el procedimiento para localizar la información, situación que no se comparte toda vez que se advierte que la información solicitada por el recurrente está vinculada con información relativa a las obligaciones comunes de transparencia, misma que se debe de mantener actualizada, por lo que al ser información que ya debía de estar disponible al público a través del INFOMEX, se considera que se le debió ordenar al Sujeto Obligado indicar dónde debe consultarla, el lugar y la forma en que podía checar su información en términos de lo dispuesto por el artículo 161 de la ley de la materia.

Y se emite voto particular en el Recurso 16681 porque se considera que el estudio de fondo del asunto debió ser la incompetencia señalada por el Sujeto Obligado.

Voto disidente en el Recurso 17442 porque a pesar de que dentro de la Resolución se argumenta que queda de manifiesto que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para atender los requerimientos señalados por el particular y que por ende no se encuentra obligado a entregar la información requerida, ante la falta de atribuciones para generarla, poseerla o administrar lo solicitado, le ordenan emitir el acuerdo de incompetencia.

Y, asimismo, emito voto particular en el Recurso 188 del 23 ya que no se analizó la respuesta del Sujeto Obligado respecto a las listas de asistencia de la exposición fotográfica ya que la respuesta del Sujeto Obligado fue en un sentido de señalar que el evento fue organizado por una diputada y que su personal estuvo a cargo de los invitados, por lo que en su caso debió orientar al particular a dirigir la solicitud a la Legislatura, o bien, conforme al criterio mayoritario de este Pleno ordenar el acuerdo de incompetencia.

Es cuanto en este primer bloque señor Secretario.

Y, asimismo, con la autorización del Presidente y del Pleno en el segundo bloque y en el tercer bloque no emito voto estando a favor de todos y cada uno de los Recursos, señor Secretario.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Comisionada. Entiendo que te retiras ya ahora de la sesión ¿verdad?

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Sí, señor Presidente, disculpen, voy a un evento, pero muchas gracias por permitirme participar antes de que emitieran ustedes su votación. Y de verdad agradecida por dejarme hacer mi voto antes de retirarme.

Muchas gracias y que tengan una excelente tarde compañeros.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Al contrario Comisionada, mucho éxito en las actividades. Hasta luego. Adelante entonces señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Se toma nota de los votos de la Comisionada Ramírez Peña y del sentido de su votación en el bloque dos y en el bloque tres del Orden del Día.

Asimismo, continuamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. A favor de los proyectos que integran el bloque, emitiendo los siguientes votos particulares.

En el 11381 voto particular por el cobro de copias certificadas ya que se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo.

En el 12380 voto particular por la clasificación como reservado del listado del personal de seguridad pública que cuenta con permiso de portación de arma

proporcionado por la SEDENA del Municipio de Tepetlixpa, ya que para aportar el arma de fuego deben de satisfacerse los requisitos específicos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los mismos.

Esto se debe a que debe existir un control estricto para el uso de control de armas de fuego, a fin de reducir cualquier menoscabo o transgresión y evitar poner en peligro la integridad física e incluso de la vida de los mismos habitantes al permitir que servidores públicos ejerzan funciones de seguridad pública sin reunir el perfil y capacitación requerido en la norma, por tanto, se debió únicamente clasificar el nombre del personal operativo.

En el Recurso 12772 voto particular por la clasificación del pronunciamiento como confidencial en sentido afirmativo o negativo respecto si los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Malinalco cuentan con procedimientos administrativos graves concluidos con resolución absolutoria, al considerar que en la entrega de dicha información transparenta la gestión pública y la rendición de cuentas.

Y en el 13209 voto particular al considerar que la Asociación de Padres de Familia se encuentran obligados a transparentar su información al recibir y ejercer recursos públicos, por tanto, se debió ordenar la entrega de los estados financieros para el caso de que dichas organizaciones reciban y ejerzan los recursos públicos en el ámbito estatal o municipal, ya que el Consejo Escolar de Participación Social y el Director de la escuela pueden requerir a la Asociación de Padres de Familia que informe a la Comunidad Escolar el uso que se les dio.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. A favor de los Recursos listados en este bloque, pero emito voto particular concurrente en el Recurso de Revisión 6932 pues comparto el criterio de la Comisionada

Lupita respecto a que el derecho de acceso a la información prevé excepciones, por lo que advertimos que para el caso en particular aplica la reserva prevista en el artículo 140, fracción I de la ley en la materia pues si bien se ordena la entrega de información estadística también lo cierto es que dicha información no sólo reserva el estado de fuerza con el que cuenta el municipio, sino que puede afectar la capacidad y reacción y dejar vulnerables al personal de seguridad pública con funciones específicas.

Así como ordenar información respecto a conocer el equipamiento de los elementos de seguridad especificando las características del mismo lo que los colocaría en desventaja, por lo que existe la posibilidad de transgredir su labor táctica, lo cual puede poner en riesgo su vida e integridad física.

En el mismo sentido emito voto particular en el Recurso de Revisión 10476 pues si bien coincido con lo ordenado de manera general, considero que se debió dejar la salvedad para lo ordenado en los puntos 1 y 2, criterio con el que coincido con la Comisionada Guadalupe.

Aquí mismo también emito voto en contra en los Recursos de Revisión 11301, 13319 y engrose en el Recurso de Revisión 15737 ya que como lo he señalado es importante no sólo reservar el nombre, sino también el cargo y área de adscripción del personal que realiza funciones operativas y sustantivas de las áreas de seguridad pública ya que entregar dicha información no sólo puede poner en riesgo la vida e integridad física derivado de estas funciones conferidas al cargo, en específico en los Municipios de Toluca, Almoloya del Río, Tepetlixpa y La Paz, por lo que dicha reserva tiene como finalidad garantizar que la delincuencia no cuente con información que cause daño u obstruya sus funciones de prevención y combate a la criminalidad en cualquiera de sus modalidades.

Y, finalmente, emito voto en contra concurrente en el Recurso de Revisión 16323 y acumulado pues no comparto que se confirme la respuesta del Sujeto Obligado al considerar que al haber entregado los convenios solicitados colmaba la solicitud de información, toda vez que no se precisó información alguna.

En el Apartado de INFOMEX se encuentra el convenio realizado con el Consejo Estatal de Población del Estado de México tal como lo requirió el particular. Aunado a que la ponencia resolutora señala únicamente las fracciones en donde se puede encontrar el citado convenio.

Sin embargo, no se le dio la orientación prevista en el artículo 161 de la ley en la materia, criterio que también comparto con la Comisionada Guadalupe.

Gracias. Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. En el caso de este bloque haría voto disidente en el proyecto 17015 ya que desde mi perspectiva el acceso a cualquier acta del Registro Civil no constituye un acceso a datos personales, ya que al tratarse de un Registro de acceso y fuente pública cualquier persona que solicite la expedición del acta y pague el costo respectivo a través del trámite pues tiene el derecho de acceso a esa información, sin necesidad de acreditar identidad, además de que el Registro Civil ha realizado importantes esfuerzos para acercar a la población el acceso a estos documentos.

En el caso de los demás proyectos iría a favor, haciendo votos particulares en el 11301, 12380, 12509, 13319 y 15737, ya que en estos casos se ordena la reserva de la información y, desde nuestro punto de vista, es necesario analizar esa causal que se actualiza de acuerdo con el artículo 140 de la ley, así como establecer la prueba de daño respectiva donde se acredita el daño real identificable y demostrable que se causa con la entrega de la información y que se vea si esto supera el interés público.

En el caso del 11381 ya que desde mi punto de vista el particular solicita la información en copias certificadas y el Sujeto Obligado no atiende la modalidad en respuesta. En la Resolución que emite este órgano garante se debería privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de los documentos sin costo.

En el caso del 12772 ya que se ordena clasificar el nombre de los servidores públicos respecto a los cuales derivado de la etapa de investigación se determinó que al no existir responsabilidad administrativa no se inició procedimiento, esto en virtud de que no se afecta la imagen pública y sí se rinde cuentas sobre el resultado de dichas investigaciones.

En el caso del 17442 y 195 del 2023 se debió privilegiar, desde nuestro punto de vista, la entrega de la información toda vez que el recurrente no es experto y no está obligado a conocer los nombres técnicos de la información que es de su interés.

Y, por último, en el 14555 por darse vista a la Contraloría en documentos donde están actos consentidos y no se hizo el análisis de fondo en dichos documentos.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí, Secretario. Mire, estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque; sin embargo, emito voto particular en los Recursos de Revisión 11301, 13319 y 15737 respetando la Resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación a la Resolución de la Controversia Constitucional 325/2019, en donde sustentó que en lo modular, nombre y cargo del personal sustantivo y administrativo que se adscriben a funciones vinculadas con la seguridad, debe de ser clasificado como reservado.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, le informo que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 11301, 13319, 15737, 16323, 17015 y 17442 se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

Respecto al resto de los proyectos de Resolución se aprueban por unanimidad de votos. Y respecto a los votos particulares emitidos por las y los integrantes del Pleno ya fueron recabadas por esta Secretaría Técnica, por lo cual respetuosamente solicito se tengan por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido, Secretario, que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor, señor Secretario, emitiendo un voto particular en el 13845 por la clasificación del nombre, cargo, presunta falta cometida, fecha y área de adscripción del servidor público absuelto, y aquellos datos personales que hacen identificable a una persona y considerar que se puede causar un perjuicio a su vida, criterio que no comparto ya que la entrega de dicha información transparenta la gestión pública y la rendición de cuentas.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, haciendo voto particular en el 13845 ya que desde nuestro punto de vista para ordenar la reserva de la información es necesario acreditar esta causal de reserva que se actualiza, de acuerdo con el artículo 140 de la ley, así como la prueba de daño respectiva.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno y con la votación anticipada de la Comisionada Ramírez Peña, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque, anunciando voto particular la Comisionada Mejía Ayala y el Comisionado Parra Noriega en el Recurso de Revisión 13845.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el punto 4.3 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de segundos Recursos de Revisión. Le pido por favor que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de Resolución listado en bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, con la votación anticipada de la Comisionada Ramírez Peña le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Queremos hacer una aclaración, le vamos a dar el uso de la voz al Comisionado Parra con relación a la votación de la Comisionada Ramírez.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Yo solamente preguntaba, nunca hemos hecho a votaciones anticipadas, más bien hasta donde los bloques que el Comisionado permanezca en la sesión. A mí me parece que hay que cuidar esos aspectos de forma, pero el Secretario tendrá la mejor orientación que nos pueda dar en ese sentido.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Definitivamente hay que cuidar los lineamientos. A este respecto Secretario si no hay oportunidad que los Comisionados emitan votaciones anticipadas, simplemente no se toma la votación y listo. ¿Cuál es su experiencia al respecto Secretario?

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. De conformidad con los lineamientos que regulan el funcionamiento del Pleno, efectivamente los Comisionados en cada bloque decidirán el sentido de su voto. Y tomé la votación anticipada toda vez que la Comisionada Guadalupe hizo referencia al bloque dos y al bloque tres.

Pero si están de acuerdo en precisar el acuerdo, tomariámos el sentido de la votación del bloque 2 y el bloque 3 por unanimidad de votos de los Comisionados presentes al momento de la votación.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Revisemos, señor Secretario, también con ayuda de nuestra Oficina del Abogado al respecto. Escuchamos de viva voz de ella que votó en su momento por estos dos bloques, quizá no lo hizo cuando correspondía, emitió por anticipado su voto.

Revisemos el particular para que en el acta quede asentado lo que corresponda a nuestros lineamientos, si no tienen objeción Comisionados. Correcto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente, lo analizamos y lo asentamos en acta conforme a los lineamientos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: De acuerdo. Hagámoslo de ese modo. Adelante señor Secretario, nos quedamos en...

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Punto 5, Comisionado Presidente, el extrañamiento público.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Correcto. Este punto del Orden del Día que mencionó el Secretario es, efectivamente, la aprobación del acuerdo mediante el cual se emite extrañamiento público al Ayuntamiento de Metepec por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con el artículo 223, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo cual le pido, Secretario, que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del extrañamiento a que he hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el acuerdo mediante el cual se emite extrañamiento público al Ayuntamiento de Metepec por el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con el artículo 223, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el listado que se circuló previo al inicio de la sesión y conforme a las modificaciones que sufrió nuestro Orden del Día contamos en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, con 12 Acuerdos de Ampliación en los cuales se propone determinar la procedencia de las solicitudes de los Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estas 12 solicitudes de Ampliación de Plazo.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos de los Comisionados presentes los 12 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos de este Instituto.

Le pido que nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, les informo que se encuentran debidamente concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos de los Comisionados presentes las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Hemos agotado cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto, siendo las 11 con 52 minutos de este 1º. de febrero de 2023 damos por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenos días.

--- 0 ---

...

